

14ª Sesión de la Asamblea General de la UICN Ashkhabad, URSS, 26 de setiembre-5 de octubre de 1978

15. Las focas grises (*Halichoerus grypus*)

RECONOCIENDO que las prácticas de gestión de la vida silvestre por parte del Gobierno del Reino Unido han permitido que la población británica de focas grises haya aumentado hasta el punto de constituir en la actualidad la mitad de la población mundial de dicha especie;

RECONOCIENDO ADEMÁS que se trata de una de las focas más escasas del mundo, y que ha sido mermada en muchas partes de su radio de acción fuera del RU;

CONSCIENTES de que la pesca cercana a la orilla en Escocia ha disminuido en años recientes, y que se ha censurado que las cantidades de focas han afectado de manera negativa las pesquerías comerciales;

CONVENCIDOS de que el descenso en la pesca cercana a la orilla se debe en parte al exceso de pesca comercial;

PREOCUPADOS de que el Gobierno del RU está planeando disminuir la cantidad de focas grises en Escocia en un 50% en los seis años siguientes, selección que se propone iniciar durante octubre de 1978;

La Asamblea General de la UICN, en su 14ª Sesión, Ashkhabad, URSS, 26 de setiembre-5 de octubre de 1978:

INSTA al Gobierno del RU a que suspenda cualquier selección de focas grises en Orkney, North Rona y las Islas Occidentales hasta que no se disponga de datos adecuados, si los hubiera, sobre el impacto de las focas grises en las existencias de peces, y acerca del papel de las focas grises en sus ecosistemas;

RECOMIENDA que se introduzcan medidas más fuertes de conservación para prevenir que se sigan pescando en exceso poblaciones de peces cercanas a la orilla en aguas británicas; y

PIDE que se le entregue a la UICN para su evaluación una copia del plan de gestión que establece la presente selección.